



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262891

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 2 de Abril de 1984

Número 63

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Licenciado **ALFREDO DEL MAZO G.**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 236.

LA H. XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

**ARTICULO UNICO.**—Se reforma el Artículo 4o. en su primer párrafo de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México, para quedar en los siguientes términos:

**ARTICULO 4o.**—El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una Asamblea que se denomina Legislatura del Estado y se compone de 34 Diputados electos por votación popular directa, mayoritaria relativa y uninominal, en Distritos Electorales y hasta 11 Diputados de Representación Proporcional que, como resultado de la misma elección, se designará mediante el procedimiento que esta Ley establece, de conformidad con los Artículos 37 y 38 de la Constitución Política del Estado.

#### TRANSITORIO

**ARTICULO UNICO.**—Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Diputado Presidente, **C. José Delgado Valle**; Diputado Secretario, **Lic. Tonatiuh Mercado Vargas**; Diputado Prosecretario, **Profr. Héctor Marín Rehollo.**—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., marzo 16 de 1984.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

**Lic. Alfredo del Mazo G.**  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

**Lic. Leopoldo Velasco Mercado.**  
(Rúbrica)

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 2 de Abril de 1984 | No. 63

**S U M A R I O :**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.**

**NUMERO 236.**—Se reforma el Artículo 4o. en su primer párrafo de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México.

**NUMERO 237.**—Se reforman los Artículos 8, 9, 50, 55, primer párrafo, 59, 61, 63 fracción VII, 66 primer párrafo, 70 fracción XII, 72 en sus dos primeros párrafos, 83, 84, 109, 110 primer párrafo, 112, 113, primer párrafo, 114 primer párrafo, 124, 152 en sus puntos 2 y 3, 170, 171 primer párrafo, 173, 183, 191 primer párrafo y 193 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México.

**NUMERO 238.**—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para Constituirse en avalista o deudor Solidario en el empréstito que hasta por la Cantidad de 1,139,600,000.00 M.N., gestione y contrate como acreditado directo ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., el Organismo Público Descentralizado por Servicios de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.

**AVISOS JUDICIALES:** 1972, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2073, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2082, 2086, 2083, 2087, 2088, 2029, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094 y 2095.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2070, 2072, 2074, 2073, 2071, 2081, 2085, 1870, 1872, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1841, 1637 y 2084.

**FE DE ERRATA**

Del Sumario, publicado en la Gaceta del Gobierno del día 29 de marzo de 1984, en el número 61, primera sección,

**El Ciudadano Licenciado ALFREDO DEL MAZO G., Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

**DECRETO NUMERO 237.**

**LA H. XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:**

**ARTICULO UNICO.**—Se reforman los artículos 8, 9, 50, 55 primer párrafo, 59, 61, 63 fracción VII, 66 primer párrafo, 70 fracción XII, 72 en sus dos primeros párrafos, 83, 84, 109, 110 primer párrafo, 112, 113 primer párrafo, 114 primer párrafo, 124, 152 en sus puntos 2 y 3, 170, 171 primer párrafo, 173, 183, 191 primer párrafo y 193 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México, para quedar del tenor siguiente:

**ARTICULO 8.**—Las elecciones ordinarias de Gobernador se celebrarán cada seis años, el primer domingo de julio del año que corresponda.

Las ordinarias de Diputados a la Legislatura del Estado y de Ayuntamientos se efectuarán cada tres años el segundo domingo de noviembre del año que corresponda.

**ARTICULO 9.**—A cada elección precederá una convocatoria expedida por la Legislatura del Estado por lo menos cien días antes de la fecha en que se efectúen para el caso de elecciones de Gobernador y ochenta días antes para Diputados y miembros de los Ayuntamientos.

La convocatoria será publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en los de mayor circulación.

**ARTICULO 50.**—Tratándose de elecciones ordinarias, el convenio de coalición deberá presentarse para su registro en la Comisión Estatal Electoral por lo menos noventa días antes de la fecha de elección de Gobernador, ochenta días antes de Diputados y cincuenta días si se trata de Ayuntamientos, en el caso de elecciones extraordinarias, se estrá al término que para el registro de candidaturas señale la convocatoria.

La Comisión Estatal Electoral publicará en la Gaceta del Gobierno del Estado el convenio y el registro respectivo.

**ARTICULO 55.**—El proceso electoral se inicia en el mes de diciembre del año anterior a la elección ordinaria y concluye en el mes de septiembre del año de la misma, tratándose de elecciones de Gobernador.

En lo que se refiere a elecciones de Diputados y de Ayuntamientos se inicia en el mes de marzo y concluye en el mes de diciembre del año de los comicios respectivos.

**ARTICULO 59.**—A más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al que deben celebrarse elecciones ordinarias de Gobernador, Diputados a la Legislatura y Miembros de Ayuntamientos los partidos políticos acreditarán o ratificarán en sus cargos a sus respectivos comisionados ante el Presidente de la Comisión Estatal Electoral.

En el año de elecciones exclusivamente de Diputados y miembros de Ayuntamientos los acreditarán o ratificarán a más tardar el 30 de abril.

**ARTICULO 61.**—La Comisión Estatal Electoral será convocada por su Presidente e iniciará sus sesiones ordinarias a más tardar el día 10 de enero del año de la elección de Gobernador, Diputados a la Legislatura y miembros de Ayuntamientos con el objeto de preparar el proceso electoral a partir de esa fecha y hasta la culminación de los comicios, la Comisión sesionará por lo menos una vez al mes, y concluido el proceso electoral se reunirá cuando sea convocado.

En el año de elecciones exclusivamente de Diputados y Ayuntamientos iniciará sus sesiones ordinarias el 10 de mayo.

**ARTICULO 63.**.....

**VII.**—Publicar la división y determinaciones a que se refiere la fracción anterior en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, antes del 31 de enero cuando ocurran elecciones ordinarias de Gobernador y Diputados en el mismo año, antes del 30 de mayo cuando se trate del año en que se verifiquen elecciones de diputados exclusivamente.

ARTICULO 66.—En cada uno de los Distritos Electorales en que se divide el Estado funcionará una Comisión Distrital Electoral con residencia en la cabecera del Distrito que previa su instalación iniciará sus sesiones regulares a más tardar el 15 de febrero del año de las elecciones ordinarias de Gobernador y Diputados a la Legislatura, cuando se trate exclusivamente de elecciones de estos últimos, iniciarán sus sesiones a más tardar el 15 de junio.

#### ARTICULO 70 .....

XII.—Hacer el cómputo de los votos emitidos en las elecciones de Gobernador en sus respectivos distritos, levantando las actas correspondientes y remitiendo los paquetes electorales integrados de conformidad con lo que dispone la Fracción VII del Artículo 171 de esta Ley a la Legislatura del Estado.

El mismo trámite y procedimiento se hará en las elecciones de Diputados.

ARTICULO 72.—En cada uno de los Municipios del Estado funcionará una Comisión Municipal Electoral, con residencia en la Cabecera Municipal, que previa su instalación, iniciará sus sesiones regulares a más tardar el 25 de Julio del año de la elección ordinaria.

Se integrará con cinco comisionados designados por la Comisión Estatal Electoral a más tardar el día 15 del propio mes, el Delegado Municipal del Registro Estatal de Electores y uno por cada partido político, de conformidad con el Artículo 35 de esta Ley. Por cada comisionado propietario se designará un suplente.

ARTICULO 83.—El segundo domingo de octubre del año de la elección ordinaria de Diputados, las Comisiones Distritales publicarán en su respectivo distrito, avisos sobre la ubicación y número de casillas electorales que se instalarán, numeradas progresivamente, así como los nombres de sus integrantes.

ARTICULO 84.—Tratándose de elecciones ordinarias de Ayuntamientos, la publicación a que se refiere el Artículo anterior la efectuarán las Comisiones Municipales el segundo domingo de octubre del año respectivo.

ARTICULO 109.—El Registro Estatal de Electores comunicará a la Comisión Estatal Electoral a más tardar el diez de junio del año de la elección ordinaria de Diputados, el estado que guarda la división seccional para que la Comisión lo haga del conocimiento de los demás Organismos Electorales.

En caso de la elección de Ayuntamientos la comunicación respectiva se hará a más tardar el veinticinco de junio.

ARTICULO 110.—El Registro Estatal de Electores por conducto de sus Delegaciones Distritales entregará a las Delegaciones Municipales, a más tardar el diez de junio del año de la elección de Diputados y el veinticinco del mismo mes en el caso de Ayuntamientos las listas no-

minales de electores ordenadas alfabéticamente y clasificadas por secciones de los electores de cada Municipio.

ARTICULO 112.—A más tardar el veinte de septiembre del año de la elección ordinaria de Diputados y de Ayuntamientos, las Delegaciones Municipales devolverán a la Central del Registro Estatal de Electores por conducto de los Delegados Distritales las listas electorales con las correcciones procedentes.

ARTICULO 113.—La Dirección del Registro Estatal de Electores enviará a las Comisiones Distritales o Municipales Electorales según la elección de que se trate, las listas nominales de electores definitivas antes del 20 de octubre. Los organismos citados procederán a su vez respecto de los Presidentes de casillas, conforme al Artículo 146 de esta Ley.

ARTICULO 114.—El Registro Estatal de Electores deberá depurar en forma permanente el padrón electoral, suspendiendo este proceso exclusivamente del veinte de octubre del año de las elecciones de Diputados y Ayuntamientos al día en que se celebren. La Comisión Estatal Electoral dictará las medidas extraordinarias que juzgue convenientes.

ARTICULO 124.—El registro de candidatos a Gobernador del Estado, estará abierto por un plazo de 15 días contados a partir del cuadragésimo día de haberse publicado la convocatoria.

El de candidatos a Diputados a la Legislatura estará abierto por un plazo de quince días a partir del quinto día de la fecha de la publicación de la convocatoria.

Para miembros de los Ayuntamientos el registro de candidatos estará abierto por un plazo de quince días a partir del vigésimo día de la publicación de la convocatoria.

#### ARTICULO 152 .....

2.—Si están fuera del Municipio de su domicilio pero dentro del Distrito Electoral al que pertenece aquél, podrán votar para Diputados.

3.—Si están fuera del Distrito de su domicilio podrán votar para Gobernador del Estado.

ARTICULO 170.—El segundo domingo de julio las Comisiones Distritales Electorales celebrarán sesión para examinar los paquetes electorales y hacer el cómputo Distrital relativo a elecciones de Gobernador, en el caso de Diputados la sesión se verificará el tercer domingo de noviembre. Tendrán derecho a asistir los candidatos y sus representantes.

ARTICULO 171.—Iniciada la sesión la Comisión procederá a hacer el cómputo de la votación de cada elección, practicando en su orden las operaciones siguientes:

ARTICULO 173.—Los paquetes electorales integrados de acuerdo con lo que dispone la fracción VII del Artículo 171 relativos a la elección de Gobernador, serán enviados por las Comisiones Distritales Electorales a la Legislatura del Estado, antes del siguiente domingo, en igual forma y tiempo serán enviados los paquetes electorales relativos a la elección de Diputados.

ARTICULO 183.—El tercer domingo de noviembre las Comisiones Municipales Electorales celebrarán sesión para examinar los paquetes electorales y hacer el cómputo municipal relativo a las elecciones de Ayuntamientos. Tendrán derecho a asistir los candidatos y sus representantes.

ARTICULO 191.—El cuarto domingo de noviembre del año de las elecciones ordinarias, la Comisión Estatal Electoral celebrará sesiones para calificar las elecciones de miembros de los Ayuntamientos de cada Municipio.

ARTICULO 193.—La calificación, cómputo y declaración correspondiente a las elecciones de Ayuntamientos, debe realizarse en su totalidad a más tardar el segundo domingo de diciembre del año de la elección.

#### TRANSITORIOS.

ARTICULO PRIMERO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.—Los actos electorales se ajustarán a los plazos, términos y formas que se señalan en este Decreto.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Diputado Presidente, **C. José Delgado Valle**; Diputado Secretario, **Lic. Tonatiuh Mercado Vargas**; Diputado Prosecretario, **Profr. Héctor Marín Rebollo**.—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., marzo 16 de 1984.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

**Lic. Alfredo del Mazo G.**  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

**Lic. Leopoldo Velasco Mercado.**  
(Rúbrica)

**El Ciudadano Licenciado ALFREDO DEL MAZO G., Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 238.

LA H. XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—En términos de lo establecido por la fracción XXV del Artículo 70 de la Constitución Política Local, se autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituirse en avalista o deudor solidario, en el empréstito que hasta por la cantidad de \$ 1,139'600,000.00 M.N. provenientes del Fondo de Inversiones Financieras para Agua Potable y Alcantarillado, gestione y contrate como acreditado directo ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., el Organismo Público Descentralizado por Servicio de carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.

ARTICULO SEGUNDO.—El préstamo será destinado para la realización de las obras públicas de mejoramiento y ampliación de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Toluca, y para cubrir los gastos de administración e ingeniería que se causen en la obra, así como para liquidar los intereses por los saldos insolutos durante el período de su inversión.

ARTICULO TERCERO.—Las obras indicadas en el Artículo Segundo, serán ejecutadas por el contratista o contratistas, a los que le sean adjudicados conforme se estipule en el contrato de préstamo y asistencia técnica que al efecto se celebre con el acreditado. El Ejecutivo y el acreditado con la intervención de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, celebrarán con los contratistas y proveedores los convenios de obras y suministros correspondientes, con sujeción estricta a los proyectos, especificaciones, presupuesto y programación que previamente se hayan aprobado y bajo la supervisión técnica, administrativa y financiera de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

ARTICULO CUARTO.—Las cantidades de que disponga el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, en el ejercicio del préstamo, causarán intereses a la tasa del 15% anual sobre saldos insolutos, desde la fecha del cargo o la entrega correspondiente y, en su caso, el 1% mensual de intereses moratorios sobre las cantidades que por concepto de capital, no sean pagadas oportunamente al acreditante.

ARTICULO QUINTO.—El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven del contrato de préstamo, a cargo del Ejecutivo y del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, será pagado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., en un plazo que no exceda de 15 años, mediante exhibiciones semestrales sucesivas que se integrarán con cuotas mensuales iguales y consecutivas que comprenderán capital e intereses a partir de la fecha que se fije en el contrato.

ARTICULO SEXTO.—Igualmente, queda facultado el Ejecutivo del Estado, para que en garantía y como fuente específica de pago del préstamo, que se otorgue a Agua y Saneamiento de Toluca, afecte en fideicomiso irrevocables en y a favor del Banco acreditante como Institución Fiduciaria y el Fondo como Fideicomisario, sus participa-

ciones presentes y futuras que en impuestos federales correspondan al Gobierno del Estado, sin perjuicio de anteriores afectaciones; fideicomiso que permanecerá en vigor hasta que se amortice en su totalidad dicho préstamo y sus accesorios, y para que esa garantía se inscriba en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se obtendrá la conformidad de la misma Secretaría, previamente al ejercicio del crédito.

**ARTICULO SEPTIMO.**—Los ingresos que por cualquier concepto deriven de las obras objeto de la inversión del crédito, serán afectados preferentemente y, para ese efecto, se establecerá oportuna y legalmente la aplicación a cargo de los beneficiados con dicha obra, de pagar los derechos, impuestos y demás prestaciones correspondientes, cuyo producto de cobro sea suficiente para cubrir los costos de la propia obra, incluyendo los relativos a la amortización del crédito.

**ARTICULO OCTAVO.**—Se autoriza al Gobierno del Estado, para que pacte todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones aquí autorizadas y para que comparezca a la firma del mismo mediante sus representantes o apoderados legalmente investidos.

#### TRANSITORIO:

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Diputado Presidente, **C. José Delgado Valle;** Diputado Secretario, **Profr. Lauro Rendón Castrejón;** Diputado Secretario, **Lic. Tonatiuh Mercado Vargas;** Diputado Presecretario, **Profra. Ma. del Carmen Arzate Torres;** Diputado Prosecretario, **Profr. Héctor Marín Rehollo.**—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., marzo 16 de 1984.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

**Lic. Alfredo del Mazo G.**  
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE FINANZAS.**

**Lic. Alfredo Baranda García.**  
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.**

**Ing. Eugenio Laris Alanís.**  
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO.**

**Lic. Leopoldo Velasco Mercado.**  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Ejecutivo Mercantil 612/1981 BANPAIS, S.A., contra **LUIS DAVILA ESQUIVEL, y/o. ANTONIO MENDOZA BUCIO,** Segunda Almoneda, nueve horas del día diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro:

Vehículo Marca Chevrolet, tipo Impala, dos puertas, modelo 1970, con motor hecho en México, con número de serie 16337LES00376 con registro federal de automóviles número 1677649, con placas de circulación número LYN-642, del bienio 1982-1983, del Estado de México, color rojo, en regular estado, condiciones generales, le falta el vidrio lateral de la puerta izquierda, así como una abolladura en la salpicadera delantera también del lado izquierdo, sin radio, llantas en mal estado, vestidura en regulares condiciones, con la máquina en regular estado de funcionamiento.

BASE: \$ 144.000.00

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y tablas de Avisos de este juzgado. 24 de marzo de 1984. C. Licenciado Eutiquio Arturo Camacho Contreras. Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1972.—28, 30 Marzo y 2 Abril

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

**BERTHA MAYA ROJAS,** promueve en el expediente número 277/84, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno ubicado en Santa Clara Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 33.55 Mts., con Camino a Tepenhuco, SUR, 32.00 Mts., con Propiedad Privada; ORIENTE 33.54 Mts., con Crisanto López y PONIENTE, 34.00 Mts., con Crisanto López,

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Lev.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 17 de marzo de 1984. C. Primer Secretario P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

2034.—2, 5 y 10 Abril.

### JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

**ARACELI ROJAS RAMOS,** promovió en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum. Promovido por la mencionada en el expediente número 144/84, sobre un terreno ubicado en calle Luis Moya Esq. Aldama en San Pedro Xalostoc Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Superficie de 174.07 M2. AL NORTE 13.47 mts. linda con calle Luis Mora, AL SUR 12.55 mts. linda con María del Socorro Rojas Ramos al ORIENTE 13.43 mts. linda con propiedad privada al PONIENTE 13.33 mts. linda con calle Aldama.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca.—Ecatepec de Morelos, Méx. diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2035.—2, 5 y 10 Abril.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO

MARIA DEL SOCORRO ROJAS CAMPOS, promovió en este Juzgado Sexto Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 142/84, Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, promovido por la mencionada, sobre un terreno ubicado en calle Aldama en San Pedro Xalostoc, Estado de México, con superficie de 169.07 M2. AL NORTE 13.00 mts. con Araceli Rojas Ramos, AL SUR 12.55 mts. con propiedad privada, AL ORIENTE 13.40 mts. con propiedad privada, PONIENTE 13.00 mts. con calle Aldama.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca.—Ecatepec de Morelos, Méx. diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2036.—2, 5 y 10 Abril.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO

Expediente Núm. 322/84  
Tercera Secretaría

SR. LUIS MARTINEZ SILVA.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno ubicado en San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 79.10 Mts. linda con Lino Martínez AL SUR 75.20 Mts. con Graciela Martínez y José Martínez; AL ORIENTE 10.70 Mts. con Propiedad Privada; AL PONIENTE 9.40 Mts. con Calle, con una superficie total de 765.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y La Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, de Morelos, Estado de México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario. Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2037.—2, 16 Abril, y 3 Mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO

Expediente Núm. 1033/83  
Primera Secretaría.

SRA. CELIA REYES SANCHEZ.

PROMUEVE INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TEPETZINTZINTLA", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.23 mts. con Calle M. Negrete; AL SUR 7.95 mts. con Araceli Moreno Sánchez; AL ORIENTE 18.00 mts. con Francisca Sánchez; AL PONIENTE 18.00 mts. con Venustiano Andonaegui, con Superficie de: 137.70 M2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en Términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2038.—2, 16 Abril, y 3 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 241/84.  
PRIMERA SECRETARIA

MARTHA OLGUIN ZAMORA, promueve Diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Tlacumulco", ubicado en el pueblo de Coatlichán de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 29.47 metros, con Ma. Teresa Olguin Zamora; AL SUR: 28.50 metros, con Jorge Zamora; AL ORIENTE: 10.60 metros con Calle sin nombre; AL PONIENTE: 10.70 metros, con Concepción Zamora, con una superficie total aproximada de 306.79 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 16 de Febrero de 1984.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

1059. 1o. 16 Marzo y 2 Abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

Exp. 91/81, DELFINO BECERRIL COLIN, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz de Arriba, del Poblado de Metepec, mide y linda: NORTE: 93.00 Mts. con Rafael Moreno. SUR: 133.00 Mts. con Luis Ahumada. ORIENTE: 50.80 Mts. con camino Viejo a Toluca, y PONIENTE: 34.90 Mts. con Rafael Moreno y Juan García Bobadilla.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de Mayor Circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Méx., a 10 de Marzo de 1984.—El Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2039.—2, 5 y 9 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1246/83.

EL SEÑOR MARCELO DE LA ROSA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "Mexiaco", ubicado en el pueblo de Tequisquilitán, Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 42.85 metros, con Edmundo Alvares y 49.50 metros, con Baltazar de la Rosa y Florentina de la Rosa; SUR: 39.20 metros, con Antonio de la Rosa y Luis de la Rosa, hace otro Sur, 12.50 metros, con Calle sigue otra línea de sur a poniente de 30.00 metros, con Luis de la Rosa, hace otro sur de 5.40 metros, con Ubaldo de la Rosa; hace otro sur de 37.50 metros, con servidumbre de paso; ORIENTE: en 14.55 metros, con Ubaldo de la Rosa; hace otra línea de 27.60 metros, con Felix Hernández; hace otro Oriente de 6.50 metros, con calle Nacional y 11.45 metros, con Florentina de la Rosa; PONIENTE: 2.00 metros, con Granja. Superficie aproximada de 2,025.83 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Cd. de Toluca, Méx., dado en la Cd. de Texcoco, Méx., a los veintidós días de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2075.—2, 5 y 10 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 110/84.

RODOLFO CABALLERO TORRES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "Tepetitlapa", ubicado en Bo. de Los Reyes Nepala, Municipio de Tepetitlanxtoc, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México el cual mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros, con Sotero Arumir Bojórques; AL SUR: 17.00 metros, con Manuel Arumir Yescas; AL ORIENTE: 20.00 metros, con camino; y AL PONIENTE: 18.70 metros, con Primitivo Arumir Yescas, teniendo una superficie aproximada de 387.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2076.—2, 5 y 10 Abril.





## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

VICENTE ALMARAZ ANGELES, promueve bajo el Exp. Núm. 1901/83, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en Colonia Buenavista, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: AL NORTE: 12.50 metros, con Roberto Merino Fonseca; AL SUR: 12.50 metros, con Ruperta Mendoza; AL ORIENTE: 12.30 metros, Florentino Ciriaco Quijada; y AL PONIENTE: 12.00 metros, con Crispín Ciriaco Quijada, con superficie aproximada de 153.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2086.—2, 5 y 10 Abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 311/83. Deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A., en contra de J. REFUGIO MENDOZA GOMEZ y/o OFELIA RUBI DE MENDOZA, el C. Juez señaló las Once Horas del Día Treinta de Abril del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de un Terreno ubicado en términos del poblado de San Gaspar, perteneciente a la cabecera del Municipio de Villa Guerrero, del Distrito Judicial de Tenancingo, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 75.00 metros, con David Rubí; AL SUR: 18.00 metros, con Modesta Hernández; AL ORIENTE: 172.00 metros, con Tomás Rubí; AL PONIENTE: 172.00 metros, con Arroyo de los Acuilotes. Con una superficie total de 6,700.00 (Seis mil setecientos metros cuadrados) que fue embargado en el juicio de referencia, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de \$ 368,500.00 (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Pesos, 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado.—Toluca, México a veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2083.—2, 5 y 10 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JOSE ELISEO ANAYA ROJAS promueve bajo el Exp. número 535/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado Sin Nombre, ubicado en el Barrio de Lechería, Municipio de Cuautitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con Calle; AL SUR: 29.00 metros, con Propiedad particular; AL ORIENTE: 19.00 metros, con Propiedad particular; y AL PONIENTE: 44.50 metros, con Sofía Rojas e Isidro Rojas, con superficie aproximada de 857.25 Mts<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2087.—2, 5 y 10 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ELVIRA CASTRO CASTRO DE ESTRADA, promueve bajo el Exp. Número 531/84, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en el Barrio de Texcacoa, Municipio de Tepotzotlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Avenida Juárez; AL SUR: 10.00 metros, con Zanja; AL ORIENTE: 38.50 metros, con Esther y Elvira Castro; y AL PONIENTE: 38.50 metros, con Mariano Galván Rivera, con superficie aproximada de 385.00 M<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2088.—2, 5 y 10 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ARQ. ROBERTO MONTER CARPIO, promueve bajo el Exp. número 509/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado Sin Nombre, ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Tepotzotlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 30.25 metros, con Hipólito Gutiérrez; AL SUR: 42.65 metros, con Marcial; AL ORIENTE: 25.80 metros, con Cade Eva Sámano; y AL PONIENTE: 20.15 metros, Calle Adolfo López Matcos, con superficie aproximada de 787.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2089.—2, 5 y 10 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ELIA JIMENFZ MARTINEZ, promueve bajo el Exp. Número 489/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado Solar San Juan, ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Coyotepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 7.80 metros, con Francisco Martínez Cisneros; AL SUR: 30.00 metros, con Calle Domingo Castro; AL ORIENTE: 64.40 metros, con Vicente López Lozano; y AL PONIENTE: 57.70 metros, con Hilaria Barrera de Mina, con superficie aproximada de 1,143.89 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2090.—2, 5 y 10 Abril.



## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

EXPEDIENTE NUM. 397/c4.  
PRIMERA SECRETARIA.

TOMAS HERRERA ALVAREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio "Puente Chico", ubicado en el Municipio de San Andrés Chautia de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 96.00 metros, con Calle Porfirio Díaz; AL SUR: 97.40 metros, con Marcos López; AL ORIENTE: 77.00 metros, con Jesús Guerra; AL PONIENTE: 71.50 metros, con Casimiro Soriano. Con una superficie total aproximada de 7,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a veintidos de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

2091.—2, 5 y 10 Abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VALENIE GONZALEZ GARCIA.

HERMINIO HERNANDEZ MARTINEZ, en el expediente número 183/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del lote de terreno número 16 de la manzana 273 de la Colonia Reforma de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, y que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 15; AL SUR: 15.00 metros, con lote 17; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle Oriente 12; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 26 y con una superficie total de 120.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintidós de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2092.—2, 12 y 26 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. NUM. 215/84, NATALIA DURAN DE TUPIÑO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno denominado "Cuahutepox", ubicado en Zoyatzingo, México, mide y linda: NORTE: 116.80 metros, con Benito López Luna; SUR: 112.00 metros, con Jorge Galicia; ORIENTE: 35.10 metros, con Aureliano Martínez; PONIENTE: 24.00 metros, con Barranca, con una superficie de 3,380.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Expedido en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de Marzo del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2093.—2, 5 y 10 Abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1671/983. Ejecutivo Civil, promovido por BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de OLIVERIO RAMIREZ DE ARELLANO RAMIREZ, se señalaron las Doce Horas del Día Dieciocho del próximo Mes de Mayo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: Inmueble ubicado en el paraje denominado "Mexicapan" en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Méx., cuyas medidas son: AL NORTE: 68.07 metros, con Rufino Ortega Reza; AL SUR: 67.86 metros, con Gerardo López; AL ORIENTE: 68.49 metros, con Gerardo

Sotelo Meza; y AL PONIENTE: 62.05 metros, con Camino a Ranchería de Jesús Carranza, con superficie de 4,747.78 M2., valuado, se dice; seis máquinas de coser marca Broder Modelo DB2-B755-3 con motor eléctrico; diez máquinas Overlear, Marca Yamato, Modelo DCZ-203-D2; una camioneta Marca Dina Doble rodada, capacidad de 3,500.00 Kgs.—El Remate de dichos bienes tiene como base la cantidad de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS en que fueron valuados dichos bienes por los peritos que se designaron.

Anúnciese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días y convóquense postores.—Toluca, Méx., a veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 2094.—2 y 11 Abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANITLA

E D I C T O

AMPARO ULLOA VALADEZ Y  
BERNABE VALLEJO CERVANTES.

ALEJANDRO OROZCO VELAZQUEZ, ha promovido ante este Juzgado juicio Ordinario Civil, en contra de Ustedes, bajo el número 271/84, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha ocho de marzo del año de mil novecientos ochenta y cuatro, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que deben presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo de que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial y por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

2095.—2, 12 y 26 Abril.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 88/199/1984, FELIPE LINAREZ SERRANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prof. Allende Col. 10 de Agosto, en el Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda; NORTE: 10.50 mts. con Pedro Vergara; SUR: 12.63 mts. con Olivo Vargas; ORIENTE: 8.00 mts. con Prof. de la calle de Allende; PONIENTE: 1.50 mts. con Olivo Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2040.—2, 5 y 10 Abril

Exp. 89/200/1984, FRANCISCO DUPLAN REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de el Cuartel No. 2 Bo. de Sta. Catarina D/C., Mpio de Ixtapan de la Sal, mide y linda; NORTE: 27.00 mts con Agustín Estrada Ayala; SUR: 27.00 mts. con Salvador Delgado Sotelo; ORIENTE: 15.00 mts. con Margarita Nájera Vda. de Vázquez; PONIENTE: 15.00 mts. en calle en proyecto.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2041.—2, 5 y 10 Abril

Exp. 90/201/1984, CARLOS DIAZ TOLENTINO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2 D/C., en el Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda; NORTE: 10.00 mts. con una Calle; SUR: 10.00 mts. con Luis Sabás Soto; ORIENTE: 24.10 mts. con Josefina Nery Ramos; PONIENTE: 27.00 mts. con Pedro Vergara Díaz Leal

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2042.—2, 5 y 10 Abril

Exp. 94/205/1984, LEOPOLDO LAGUNAS POPOCA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Puerta Grande D/C., Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; NORTE: 80.40 mts. con Daniel Lagunas; SUR: 87.00 mts. con un camino; ORIENTE: 95.00 mts. con Daniel Lagunas; PONIENTE: 113.30 mts. con un camino y canal de agua de por medio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2043.—2 5 y 10 Abril

Exp. 93/204/1984, HORTENCIA DOMINGUEZ ESTRADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de 5 de Mayo S/N., en el Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda; NORTE: 62.05 mts. con Agustín Araujo; SUR: 62.05 mts. con Raymundo Domínguez Vergara y Aurora Estrada Flores; ORIENTE: 7.80 mts. con calle 5 de Mayo; PONIENTE: 7.80 mts. con Hermenegildo Honorato.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2044.—2, 5 y 10 Abril

Exp. 95/206/1984, HUMBERTO GARCIA LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 10 de Agosto S/N., en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; NORTE: 6.87 mts. con Hermanas Camarillo; SUR: 6.87 mts. con María Félix Najera; ORIENTE: 23.40 mts. con callejón de Pedro Ascencio; PONIENTE: 23.40 mts. con calle de su ubicación.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2045.—2, 5 y 10 Abril

Exp. 97/208/1984, JUANA DELGADO POPOCA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cuartel No. 2 D/C., en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; NORTE: 35.90 metros, con Hermila López; SUR: 35.90 metros, con Cruz Delgado Popoca; ORIENTE: 10.00 metros, con Nemesio Díez R.; PONIENTE: 10.00 metros, con José Vergara Torrecano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2046.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 98/209/1984, ONALDO HERNANDEZ GOMEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Arturo a San Ramón Col. Ixtamiles, Mpio. de Ixtapan de la Sal, mide y linda; NORTE: 9.50 metros, con Sr. Plácido Octaviano Remigio; SUR: En dos líneas 2.00 metros, con Servidumbre de Paso; y 7.00 metros, con lo mismo; ORIENTE: 9.00 metros, con calle sin nombre; PONIENTE: 7.00 metros, con Lic. Eduardo Pérez Rubi.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2047.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 99/210/1984, IGNACIO VAZQUEZ AYON promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Número Dos D/C. Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; NORTE: 23.40 metros, con el Lote No. 11; SUR: 23.00 metros, con Arturo Vázquez Galicia; ORIENTE: 9.00 metros, con Calle sin nombre; PONIENTE: 9.00 metros, con el Sr. Franco Pedroza Méndez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2048.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 100/211/1984, MARIA CRISTINA ORTIZ CRUZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, en el Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda; NORTE: 10.10 metros, con la Unidad Deportiva; SUR: 10.00 metros, con una calle sin nombre; ORIENTE: 24.55 metros, con Honorario Honorato Acasio; PONIENTE: 26.15 metros, con Moisés Ocampo Lugo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2049.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 103/214/1984, ABUNDIO REYES SIMON promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia 5 de Febrero, Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; NORTE: 10.00 metros, con Agustina Estrada Ayala; SUR: 10.00 metros, con Agustina Estrada Ayala; ORIENTE: 20.00 metros, con Agustina Estrada Ayala; PONIENTE: 20.00 metros, con Agustina Estrada Ayala.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2050.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 116/227/1984, MARIA CRISTINA ORTIZ CRUZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, en el Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 35.70 metros, con Lázaro Alpizar Peñalza; SUR: 35.63 metros, con Rodolfo Nájera Tapia; ORIENTE: 11.00 metros, con Vicente Andrade Vargas; PONIENTE: 3.20 metros, con una Calle.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2060.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 117/228/1984, MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Progreso D/C, en el Municipio de Coatepec Harinas, México, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Camino Nacional; SUR: 20.00 metros, con Esther Juárez; ORIENTE: 58.00 metros, con Sabino Sánchez; PONIENTE: 58.00 metros, con Samuel Avila.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2061.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 118/229/1984, ANGELA AVILA GUTIERREZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ixtlahuaca de Villada D/C, en el Municipio de Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE: 63.00 metros, con Camino al Panteón; SUR: 87.03 metros, con Héctor García; ORIENTE: 128.00 metros, con Humberto Sánchez y Sres. Cruz; PONIENTE: 49.00 metros, con Eustacio Lara.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2062.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 119/230/1984, JERONIMO ENRIQUEZ REYES Y DOLORES MORALES ENRIQUEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de Santa Ana D/C, en el Municipio de Coatepec Harinas, México, mide y linda: NORTE: 10.50 metros, con Amparo Salazar; SUR: 10.50 metros, con Calle Nacional; ORIENTE: 19.00 metros, con Genoveva Hernández; PONIENTE: 19.00 metros, con Consuelo Castillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2063.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 120/231/1984, ROSA MARIA ESTRADA GARDUNO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Alvaro Obregón No. 8, en el Municipio de Coatepec Harinas, México, mide y linda: NORTE: 16.90 metros, con Calle Alvaro Obregón; SUR: 14.30 metros, con María Luisa Tapia Socorro; ORIENTE: 22.60 metros, con Raúl Ortiz García; PONIENTE: 22.20 metros, con Remedios Nava M. y María del Refugio Arizmendi.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2064.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 121/232/1984, SERGIO ARIZMENDI BELTRAN promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Nacional D/C, en el Llano Grande, Municipio de Coatepec Harinas, México, mide y linda: NORTE: 70.00 metros, con Calle Nacional; SUR: 70.00 metros, con Calle Nacional; ORIENTE: 74.00 metros, con Isaura Heras; PONIENTE: 74.00 metros, con Calle Nacional.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2065.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 122/233/1984, RAMIRO GARCIA DIAZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ixtlahuaca de Villada D/C, en el Municipio de Coatepec Harinas, México, mide y linda: NORTE: 28.00, 54.00 y 34.00 metros, con Alfredo Díaz; SUR: 145.30 metros, con Moisés Cruz y Miguel Avila; ORIENTE: 138.50 metros, con Edilberto Díaz; PONIENTE: 77.00 y 59.00 metros, con Alfredo Díaz y Guillermo Arizmendi.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2066.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 123/234/1984, JUAN MAZA ANDRADE promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Nacional S/N, en el Municipio de Coatepec Harinas, México, mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con Juan Maza Andrade; SUR: 50.00 metros, con Isaura Salazar de Rubi y Juan Corona; ORIENTE: 15.00 metros, con Juan Bosques; PONIENTE: 15.00 metros, con Calle Nacional.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2067.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 124/235/1984, JUAN MAZA BENHUMEA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle la Rivera S/N, en el Municipio de Coatepec Harinas, México, mide y linda: NORTE: 48.00 metros, con Calle de la Rivera; SUR: 48.00 metros, con Juan Maza Andrade; ORIENTE: 30.00 metros, con María Dolores Maza Andrade; PONIENTE: 30.00 metros, con Calle Nacional.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Li. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2068.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 125/236/1984, IGNACIO TORRES VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada del Carrizal sin número, 9a. Manzana, en el Municipio de Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 31.00 Mts. con Camino a la Pedrera. SUR: 32.00 Mts. con Felipe Rivera. ORIENTE: 30.00 Mts. con Felipe Yanas. PONIENTE: 24.00 Mts. con Calzada del Carrizal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 21 de febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2069.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 104/215/1984, PEDRO SANCHEZ MARTINEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Ecología S/N, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Calle en proyecto; SUR: 15.65 metros, con José Vergara; ORIENTE: 7.25 metros, con Arturo A. San Román; PONIENTE: 5.95 metros, con Francisca Montero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, **Lic. Héctor Gordillo Jiménez.**—Rúbrica.

2051.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 105/216/1984, MA, DEL SOCORRO ESTRADA DELGADO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 108, Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 7.70 metros, con la Calle Independencia; SUR: en línea diagonal de 13.00 metros, con Esperanza Figueroa; ORIENTE: 52.90 metros, con Cruz Delgado Popoca; PONIENTE: 59.00 metros, con Sara Morales Medina.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, **Lic. Héctor Gordillo Jiménez.**—Rúbrica.

2052.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 106/217/1984, RAUL RAMIREZ PEREZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Puerta Grande D/C, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 51.00 metros, con Jorge Ramírez; SUR: 44.00 metros, con un camino; ORIENTE: 31.80 metros, con Leobardo Romero; PONIENTE: 31.50 metros, con carretera a Zacualpan.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 21 de febrero de 1984. El C. Registrador, **Lic. Héctor Gordillo Jiménez.**—Rúbrica.

2053.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 107/218/1984, LUIS GAMA GONZALEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Pedro Ascencio S/N, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 48.30 metros, con herederos del finado León Martínez; SUR: 46.75 metros, con herederos del finado Luciano Zariñana; ORIENTE: 16.60 metros con callejón de Pedro Ascencio; PONIENTE: 18.35 metros, con Martina Vargas y Rafaela García de Alvirde.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, **Lic. Héctor Gordillo Jiménez.**—Rúbrica.

2054.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 108/219/1984, JESUS SOTELO ESTRADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Ahuacatlán, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 58.00 metros, con Cipriano Calderón; SUR: 81.00 metros, con Sabino Reza; ORIENTE: 46.00 metros, con Gertrudis Mendoza; PONIENTE: 30.50 metros, con Federico Figueroa.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, **Lic. Héctor Gordillo Jiménez.**—Rúbrica.

2055.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 110/221/1984, PROF. JORGE ALBERTO MACAL GUILLEN promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Santa Ana Xochuca, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 58.00 metros, con sucesión de David Trujillo; SUR: 50.00 metros, con Ismael Trujillo; ORIENTE: 42.80 metros, con Carretera a Totolmajac; PONIENTE: 40.00 metros, con Camino Viejo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, **Lic. Héctor Gordillo Jiménez.**—Rúbrica.

2056.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 113/224/1984, LEONARDO GOMEZ GOMEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia El Progreso D/C, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 16.50 metros, con Ladislao Ocampo Sotelo; SUR: 16.50 metros, con Ladislao Ocampo Sotelo; ORIENTE: 12.00 metros, con una Calle; PONIENTE: 11.50 metros, con Ladislao Ocampo Sotelo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, **Lic. Héctor Gordillo Jiménez.**—Rúbrica.

2057.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 114/225/1984, SEBASTIAN VILCHIS SALGADO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 3 Bo. de San Pedro, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 94.70 metros, con Celerino Salgado y Paulina Gómez; SUR: 54.50 metros, con Dionicio Honorato; ORIENTE: 124.70 metros, con Celerino Salgado y Pedro Gómez; PONIENTE: 120.00 metros, con Paulina Gómez Salgado y Dionicio Honorato.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, **Lic. Héctor Gordillo Jiménez.**—Rúbrica.

2058.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 145/256/1984, MARIA CRISTINA ORTIZ CRUZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de la Av. Juárez S/N, Cuartel No. 2, Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Carlota Vázquez; SUR: 16.00 metros, con el resto de la propiedad; ORIENTE: 5.00 metros, con Angel y Trinidad Curriel; PONIENTE: 5.00 metros, con Prolongación de la Av. Benito Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, **Lic. Héctor Gordillo Jiménez.**—Rúbrica.

2059.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 126/237/1984, ERNESTO SOLANO CASTAÑEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Independencia sin número, San Miguel Tecomatlán, Mpio. de Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 34.40 Mts. con Humberto Solano Castañeda. SUR: 34.40 Mts. con José Solano Castañeda. ORIENTE: 9.30 Mts. con Vicente Solano Castañeda. PONIENTE: 7.25 Mts. con calle Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 21 de febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2070.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 130/241/1984, HUMBERTO PEDRAZA BECERRIL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Hidalgo sin número, en San Gabriel Zepayautla, Municipio de Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 12.00 Mts. con Galona Hernández Vázquez y Roque Estévez R.; SUR: 12.10 mts con Calle Hidalgo. ORIENTE: 32.20 Mts. con Arturo Arellano Vázquez. PONIENTE: 33.70 Mts. con Celestina Millán Villa.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 21 de febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2072.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 115/226/984, MARIA CRISTINA ORTIZ CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, en el Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 33.20 Mts. con Cruz Delgado Popoca. SUR: 33.80 Mts. con Crescencia Hernández. ORIENTE: 10.00 Mts. con Nemejio Díez Rico. PONIENTE: 10.00 Mts. con una entrada para uso común.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2074.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 131/242/1984, J. GUADALUPE CRUZ GUTIERREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Calle de Moctezuma y Amado Nervo sin número, Municipio de Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 20.70 Mts. con Calle Moctezuma. SUR: 21.55 Mts. con Gumercinda Mendoza Beltrán. ORIENTE: 24.70 Mts. con calle Amado Nervo. PONIENTE: 22.90 Mts. con Cirilo Hernández Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2073.—2, 5 y 10 Abril.

Exp. 127/238/1984, MANUEL PEDRAZA RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Morelos No. 11, San Gabriel Zepayautla, Municipio de Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 31.91 Mts. con Guillermo Mercado. SUR: 30.25 mts. con Wenceslao Ortega e Ignacio Flores. ORIENTE: 18.45 Mts. con Modesto Hernández. PONIENTE: 18.26 Mts. con calle Morelos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2071.—2, 5 y 10 Abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 77/84, TOMAS ALCANTARA SANCHEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Zacapexco, del Municipio de Villa del Carbón, Méx., mide y linda: NORTE: 70.43 metros, con terreno de Ma. Irma Hernández Alanís; SUR: Tres líneas: 25.68, 91.29 y 12.78 metros, con Leonor Hernández Alanís, en todas sus líneas, con zanja de por medio; ORIENTE: 79.15 metros, con Irma Hernández Alanís, actualmente; PONIENTE: 101.55 metros, con Irma Fuentes y Constantino Rodríguez, con zanja de por medio. Superficie Aprox.: 8,481.21 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2081.—2, 5 y 10 Abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 5503/984, ROBERTO ESTRADA HERNANDEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Acatillán, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, mide y linda: NORTE: 35.00 metros, con Río de agua y Camino Real; SUR: 35.00 metros, con Jerónimo Mercado Mercado; ORIENTE: 206.00 metros, con la señora Angela Casas; PONIENTE: 206.00 metros, con Jerónimo Mercado Mercado. Superficie Aprox.: 7,210.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 27 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2085.—2, 5 y 10 Abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. 1610, AURELIA Y MA. LUISA CARBAJAL LARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo No. del Barrio de San Miguel Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda: NORTE: 12.00 metros con Andrés Gutiérrez; SUR: 12.00 metros con calle de Nicolás Bravo; ORIENTE: 29.20 metros con María Dottor; PONIENTE: 29.20 metros con Sara Lara Terrón.

Superficie Aprox.: 349.20 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1870.—23, 28 marzo y 2 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXP. 10118, RODOLFO MENESES VEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Zacatepec, Mpio. de Axapusco, Méx., mide y linda; NTE. 28.60 mts. con Eustacio Reyes; SUR: 29.00 mts. con carretera; ORIENTE: 27.58 metros con Raquel Meneses Vega; PONIENTE: 23.18 metros con Magdalena Meneses Vega; predio denominado TEOPANCALCO.

Superficie Aprox.: 730.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 19 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1872.—23, 28 marzo y 2 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXP. 10117, FELISA AGUILAR Y DANIEL AGUILAR RIVERO, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, Municipio y Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 183.00 metros y 18.00 metros con camino; SUR: 180.00 metros con camino; ORIENTE: 152.00 metros con camino; PONIENTE: 93.00 metros con camino. Predio denominado "GUISOTITLA".

Superficie Aprox.: 24,479.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 19 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1874.—23, 28 marzo y 2 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXP. 9861, ALVARO AVILA MENESES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tólmán, Municipio y Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 4.50 metros con Lázaro Méndez; SUR: 18.20 metros con Lino Avila; ORIENTE: 23.35 metros con calle; PONIENTE: 20.30 metros con Lázaro Méndez. Predio denominado "TLATELCO".

Superficie Aprox.: 247.65 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 19 de Marzo de 1984.

—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1875.—23, 28 marzo y 2 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXP. 10,120, ELPIDIA GALINDO ALBACEA DE LA SUCESION DE MARCIAL GALINDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Méx., terreno denominado "CAÑADA", mide y linda; NORTE: 73.00 metros con Soc. Soledad Urbina; SUR: 58.00 metros con Ignacia Martínez Alarcón; ORIENTE: 157.00 metros con Ignacia Martínez Alarcón; PONIENTE: 156.00 metros con Florentino Martínez.

Superficie Aprox.: 10,258.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 19 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1876.—23, 28 marzo y 2 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXP. 9354, EPIFANIO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopon, Municipio de Temascalapa, Méx., mide y linda; NORTE: 74.50 metros con Bonifacio Bravo y 124.00 metros con Angel Carrasco; SUR: 220.00 metros con camino; ORIENTE: 97.00 metros con J. Concepción de Lucio; 33.00 metros con Bonifacio Bravo PONIENTE: 136.00 metros con Sidronio Quiñonez hoy Sucesión. Predio denominado "JAGUEY DEL ROSARIO".

Superficie Aprox.: 23,136.37 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho compa-

rezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 19 de Marzo de 1984.  
—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—  
Rúbrica.

1877.—23, 28 marzo y 2 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

EXP. 10121, ROMANA ESPEJEL VDA. DE CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Belen, del Municipio y Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 59.00 metros con regadera y Luis Cortés; SUR: 76.00 metros con calle; ORIENTE: 29.80 metros con Eleodora Cortés, 21.47 metros con Manuel Chávez; PONIENTE: 52.00 metros con José Najera. Predio denominado "TLACU TLAPA".

Superficie Aprox.: 3,251.61 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 19 de Marzo de 1984.  
—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—  
Rúbrica.

1878.—23, 28 marzo y 2 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

**EDICTO**

Exp. 2888/84, HILARIO, JUAN, PATROCINIO, RAFAEL Y SIMON BENITEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta población en el barrio de Madalena del Mpio. y Dto. de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: NORTE: 148.00 metros con camino real que conduce a la Mina de Magdalena; SUR: 200.00 metros con propiedad del señor Blas Cruz Lujano; ORIENTE: 85.00 metros con camino real a Magdalena; PONIENTE: 34.00 metros con propiedad del señor Juan Morales, con una superficie de 10,353.00 M2., y una construcción con sup. de 80.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Temascaltepec, Méx., a 15 de marzo de 1984. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1841.—23, 28 Marzo y 2 Abril

HULVA, S.A.

Xalostoc, Estado de México.

**AVISO DE TRANSFORMACION.**

En Asamblea General Extraordinaria de "HULVA", S.A., celebrada el 16 de diciembre de 1983, se acordó transformar dicha sociedad de Capital Fijo a Sociedad Anónima de Capital Variable, lo que se hace constar para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 12 de enero de 1984.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

LIC. ELIAS ZACARIAS FADEL.—Rúbrica.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

1637.—16 Marzo. 2 y 16 Abril.

**NOTARIA PUBLICA No. UNO**

JILOTEPEC, MEX.

**AVISO NOTARIAL:**

CARLOS GARDUÑO TINOCO, Notario Público Número Uno, del Distrito Judicial de Jilotepec, México, hizo saber:

Que por escritura número 7,368, de fecha doce de Marzo de 1984, otorgada ante mí se radicó la sucesión Testamentaria de la Sra. ELVIRA RODRIGUEZ VDA. DE CALACHE, en la que aceptaron la herencia los señores Héctor Sánchez Rodríguez y la Sra. Irma Esthela Sánchez Rodríguez, que les dejó la de cujus; asimismo aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido la señora Irma Esthela Sánchez Rodríguez, manifestando que procede a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Lo que se publica de acuerdo con el Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.—Atentamente.—Jilotepec, México, a 24 de Marzo de 1984.—Notario Público Número Uno Lic. Carlos Garduño Tinoco.—Rúbrica.

2084. 2 y 11 Abril.

**FE DE ERRATA**

Del Sumario, publicado en la Gaceta del Gobierno del día 29 de marzo de 1984, en el número 61, primera sección.

DICE:

SECCION SEGUNDA.

DEBE DECIR:

SECCION PRIMERA.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

**NOTA ACLARATORIA**

Del Decreto publicado el día 8 de Diciembre de 1983, en el número 111, tercera sección, página cinco, columna segunda, último párrafo, segundo y tercer renglón

Dice:

"de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ..... días del mes de ..... mil novecientos ochenta y tres.

Debe decir:

"de Lerdo, Capital del Estado de México, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.



PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de dos copias siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:00 Hrs. de los Jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES

Por un año .....	\$ 2,000.00
Por seis meses .....	\$ 1,000.00
Más gastos de envío	
Envíos Diarios .....	\$ 1,000.00
Envíos Semanales .....	\$ 3,000.00
Envíos Quincenales .....	\$ 2,400.00
Envíos Mensuales .....	\$ 2,210.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$5.00 c/u.  
Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación .....	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones .....	20.00
Línea por tres publicaciones .....	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$2,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$2,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$2,000.00 la página \$1000.00 media plana y \$500.00 el cuarto de página

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 2,000.00 por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 3,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 3,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 3,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

LA DIRECCION